

Medidas preventivas para el personal de la Sede del Departamento de Educación y para el personal no docente de centros educativos.

Revisión: Borrador 1.0

PUESTO/TAREAS	MEDIDAS PREVENTIVAS ASOCIADAS.
<p><u>PUESTOS:</u> TODO EL PERSONAL. <u>TAREAS:</u> TAREAS PRESENCIALES CON Y SIN ATENCION A PUBLICO.</p>	<p><u>MEDIDAS DE PROTECCION COLECTIVA DE CARÁCTER ORGANIZATIVO:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer las citas previas para la atención de usuarios. 2. Establecimiento de un <u>aforo máximo</u> en las áreas de atención al público o pública concurrencia. 3. En caso de alcanzar el aforo máximo del área de atención al público se organizarán unas medidas que permitan la <u>espera del público hasta que se les pueda atender en condiciones de seguridad</u>. Estas zonas de espera (filas en pasillos o zonas de espera, exterior del edificio, etc.) deberán permitir que se guarden las distancias de seguridad entre usuarios. Se aconseja una densidad máxima en áreas de espera de 4 personas por cada 10 metros cuadrados de modo que se respete la distancia de 2 metros también entre usuarios. 4. Medidas de <u>acceso escalonado</u> del personal a sus puestos 5. Minimización de contacto entre trabajadores con: <ol style="list-style-type: none"> a. <u>Distancia mínima de 2 metros</u> entre todos los puestos de trabajo de usuarios de PVD o puestos de gestión. Si no es posible garantizar los 2 metros de distancia, establecer flexibilidad horaria, turnos de trabajo, teletrabajo. Si a pesar del conjunto de medidas desarrolladas no permite asegurar el mantenimiento de la distancia de seguridad de 2 metros entre el personal, será necesario el uso de mascarilla quirúrgica. b. Disposición de <u>entradas y salidas</u> de las estancias por distintas puertas o accesos si es posible. En caso contrario se mantendrá SIEMPRE la distancia de seguridad de 2 metros entre trabajadores en entradas y salidas de las áreas de trabajo. c. Circulación de personas en zonas de transito pasillos y acceso a zonas de descanso, aseos, etc.: se organizarán las <u>zonas de circulación de personas</u> de manera que se mantenga la distancia mínima de seguridad de 2 metros entre trabajadores en todo momento. 6. Minimización de contacto entre trabajadores y usuarios o público con: <ol style="list-style-type: none"> a. Establecimiento de <u>barreras físicas transparentes</u> mediante mamparas u otros sistemas que permitan la comunicación en los casos en que la atención al público haga necesario el acercamiento a menos de 2 metros entre usuario y trabajador público o intercambio de documentos u objetos (firma y/o entrega de documentación en papel o mediante medios digitales) . b. <u>Balizamiento o señalización de la distancia mínima de 2 metros</u> que debe guardar el usuario externo al acercarse a la mesa o área de atención por parte del trabajador público. c. <u>Interposición de mesas u objetos como obstáculos</u> a fin de mantener la separación de seguridad de 2 metros entre el trabajador y el usuario. <p><u>MEDIDAS PREVENTIVAS PARA HIGIENE Y LIMPIEZA EN LAS AREAS DE TRABAJO.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar una <u>ventilación adecuada</u> de los lugares de trabajo. Siempre que sea factible, aumentar la renovación de

Medidas preventivas para el personal de la Sede del Departamento de Educación y para el personal no docente de centros educativos.

Revisión: Borrador 1.0

PUESTO/TAREAS	MEDIDAS PREVENTIVAS ASOCIADAS.
	<p>aire (natural o forzada) e incrementar la limpieza de filtros. En los sistemas de climatización, reducir la recirculación y aumentar el aporte de aire limpio exterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda una ventilación diaria de 5 minutos abriendo el máximo de salidas al exterior completamente (puertas o ventanas). • <u>Reforzar la limpieza y desinfección de las áreas comunes</u>, en especial de las superficies de contacto: manillas, escaleras, pasamanos, superficies de trabajo. Se utilizarán diluciones de <u>lejía comercial</u>, preparadas recientemente (30 ml por cada litro de agua si es lejía común), <u>alcohol etílico</u> (al menos 70º recomendado al 95º) u otros virucidas autorizados. El virus puede permanecer activo diferente tiempo según el material de la superficie sobre la que se deposite. • En el caso de que hubiera máquinas dispensadoras de bebidas y comida, lavarse bien las manos antes y después de hacer uso de las mismas. • Si se trae comida de casa que sea envasada o en una bolsa. • No compartir cubiertos, vasos o tazas y al final de su uso lavarlos con agua jabonosa. • Cuando las dimensiones de alguna zona común (p.e.: aseos, ascensores, etc.) sean reducidas, hacer un uso individual de dichas zonas. Para evitar que otra persona acceda a estos espacios cuando estén ocupados, podrá utilizarse una señal que le indique que hay una persona en su interior y que debe esperar a 2 metros de la puerta. • <u>Limitar el uso de ascensores</u> a los casos en que sea absolutamente imprescindible para personas con problemas de movilidad y en todo caso deberán ser usados individualmente, siempre que esto sea posible. • Colocar en baños y aseos cartel informativo de lavado de manos y colocar carteles en el resto de dependencias, recordando las recomendaciones para la prevención del coronavirus.
	<p><u>MEDIDAS PREVENTIVAS PARA HIGIENE Y LIMPIEZA EN LAS AREAS DE TRABAJO.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Habilitar el uso individualizado de equipos de trabajo, teléfonos, etc... En el caso de que se compartiera el mismo puesto de trabajo al trabajar a ½ jornada, realizar tras su uso la limpieza utilizando alcohol o un paño con agua y jabón. Desechar los paños tras la limpieza. • Antes y después de la utilización de fotocopiadoras, encuadernadoras, guillotinas, etc..., lavarse bien las manos.

Medidas preventivas para el personal de la Sede del Departamento de Educación y para el personal no docente de centros educativos.

Revisión: Borrador 1.0

PUESTO/TAREAS	MEDIDAS PREVENTIVAS ASOCIADAS.
	<ul style="list-style-type: none"> • No compartir con otras personas objetos, bolígrafos, móviles, etc. • Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión. • Evitar compartir material de oficina (grapadoras, bolígrafos, teclados, tijeras...). Si se comparten los objetos es imprescindible limpiarlos antes y después de su uso. • Mas informaciones sobre actuaciones de higiene personal tanto en el ambito laboral como en casa pueden consultar el siguiente enlace https://coronavirus.navarra.es/es/recomendaciones
<p><u>PUESTOS:</u> ADMINISTRATIVOS Y PERSONAL NO DOCENTE DE GESTION. <u>TAREAS:</u> TAREAS PRESENCIALES CON ATENCION A PUBLICO.</p>	<p><u>MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE CARÁCTER INDIVIDUAL:</u></p> <p><u>Al inicio de la jornada</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Llevar el pelo recogido, si lo consideras necesario. • En caso de cortes o heridas en las manos se recomienda cubrirlos con un apósito. • Realizar higiene de manos con agua y jabón preferentemente. <p><u>Durante la jornada</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar higiene de manos de forma habitual con agua y jabón (cartel informativo) o con soluciones hidroalcohólicas. • Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable y tirarlo a la basura inmediatamente tras su uso. <p><u>Al final de la jornada</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Lavarse las manos con agua y jabón. De no ser posible, realizar higiene de manos con solución hidroalcohólica. • Limpiar los objetos de uso personal (el móvil, las gafas..) con un paño impregnado en alcohol o con agua y jabón dependiendo del objeto. <p><u>Al llegar a casa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar higiene de manos con agua y jabón al llegar a casa y en la medida de lo posible, no tocar nada al entrar. • Dejar, en la entrada, en una caja o similar el bolso, la mochila, las llaves, etc. • En caso de haber utilizado en el trabajo utensilios de comida, se lavarán en el lavavajillas. Si no utiliza lavavajillas, dejarlos en agua jabonosa. • Intentar desconectar y descansar. • https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/200762-coping-with-stress-during-the-2019-sp.pdf documento sobre bienestar emocional en relación al Covid-19, si lo necesitas. • Comer de forma equilibrada.

Medidas preventivas para el personal de la Sede del Departamento de Educación y para el personal no docente de centros educativos.

Revisión: Borrador 1.0

PUESTO/TAREAS	MEDIDAS PREVENTIVAS ASOCIADAS.
	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar actividades no relacionadas con el trabajo que encuentres satisfactorias o relajantes. • Procurar que el descanso diario sea adecuado. <p><u>Sobre el uso de los equipos de protección individual</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No es necesario el uso de EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (protección respiratoria, mascarilla, protección facial, guantes o ropa de protección) en ningún puesto salvo que lo requiera la autoridad sanitaria o con las siguientes excepciones. <ol style="list-style-type: none"> a. En la atención al público sin barrera física y solamente en aquellas tareas en las que es necesaria la atención al público con distancia menor a 2 metros (por intercambio de documentos, firma, gestión por dispositivos digitales, etc.) b. En tareas de limpieza de lugares de trabajo comunes. 2. Los EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL a proporcionar a los trabajadores en las situaciones anteriores serán: <ol style="list-style-type: none"> a. La protección respiratoria deberá ser, como mínimo, una mascarilla quirúrgica IIR. En caso de desabastecimiento de las anteriores consultar con la sección de prevención de riesgos laborales en cada caso concreto. b. Guantes de protección de un solo uso preferiblemente de nitrilo. 3. Deben seguirse las instrucciones del fabricante en el uso y mantenimiento de todos los EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL PROPORCIONADOS. 4. Sobre el uso adecuado de las mascarillas de protección respiratoria puede consultar en el siguiente enlace https://coronavirus.navarra.es/es/recomendaciones
	<p><u>MEDIDAS PREVENTIVAS PARA HIGIENE Y LIMPIEZA EN ATENCIÓN AL PÚBLICO.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Antes y después de la atención a un usuario a menos de 1 metro de distancia y sin barreras físicas se <u>desinfectarán las manos</u> se esté usando o no guantes de protección con un lavado correcto de manos con jabón prioritariamente. • Si no es posible el lavado de manos se desinfectaran las manos con geles hidroalcohólicos que se pondrán a disposición de los trabajadores en las áreas de atención al público en cantidad suficiente. • <u>Tiempos mínimos de desinfección: Lavado agua y jabón: 40-60 segundos. Solución alcohólica 20-30 segundos.</u> • En caso de tener cortes, heridas o lesiones en las manos, cúbralas con apósitos impermeables. • Se dotara de <u>solución desinfectante en cantidad suficiente</u> a las áreas de trabajo con atención al público para su uso por parte de los trabajadores con tareas en este ámbito. • Se dotara de <u>solución desinfectante en cantidad suficiente</u> en el acceso al área de atención al público de los centros de trabajo del departamento de educación para su utilización por parte del usuario. de todos los centros de trabajo con atención.

Medidas preventivas para el personal de la Sede del Departamento de Educación y para el personal no docente de centros educativos.

Revisión: Borrador 1.0

PUESTO/TAREAS	MEDIDAS PREVENTIVAS ASOCIADAS.
<p><u>PUESTOS:</u> TODO EL PERSONAL. <u>TAREAS:</u> TAREAS QUE REQUIERAN REUNIONES PRESENCIALES (reuniones en centros de gestión o bien reuniones en centros educativos con padres u otros docentes)</p>	<p><u>MEDIDAS PREVENTIVAS EN CUANTO A REUNIONES DE TRABAJO PRESENCIALES.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • En la medida de lo posible <u>se evitarán las reuniones de trabajo</u>, disponiéndose en todo caso la suspensión de aquellas que impliquen desplazamientos a otros centros de trabajo. Se fomentará el uso de la videoconferencia. • Se establecerán las medidas necesarias para garantizar el control de la exposición: recibir en salas espaciosas y ventiladas, minimizar la presencia de trabajadores, extremar las medidas higiénicas y mantener entre los puestos de la sala un mínimo de 2 metros. • No es necesario dotar de equipos de protección individual al trabajador salvo requerimiento de la autoridad laboral o sanitaria.
<p><u>PUESTOS:</u> TODO EL PERSONAL. <u>TAREAS:</u> TAREAS PRESENCIALES CON Y SIN ATENCIÓN A PÚBLICO.</p>	<p><u>MEDIDAS DE VIGILANCIA DE LA SALUD:</u></p> <p><u>En caso de:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Embarazo • Padecer afecciones médicas: enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión contacta con el Servicio de Prevención del Departamento de Educación para valoración médica individual: Tel. 848423769 / 848423728 <input type="checkbox"/> seccion.prevencion.educacion@navarra.es <p>Es recomendable realizar una <u>autovigilancia de síntomas compatibles</u> con COVID-19:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realiza control diario de temperatura. • NO ACUDAS AL centro de trabajo o RETÍRATE del mismo en caso de aparición de síntomas compatibles con COVID 19 (fiebre, tos, dificultad para respirar, diarrea, pérdida de olfato, cansancio extremo...). • Si padeces alguno de esos síntomas, llama a tu Centro de Salud. Tienes información de dónde llamar o acudir en el

Medidas preventivas para el personal de la Sede del Departamento de Educación y para el personal no docente de centros educativos.

Revisión: Borrador 1.0

PUESTO/TAREAS	MEDIDAS PREVENTIVAS ASOCIADAS.
	<p>siguiente enlace a la Web oficial de coronavirus en Navarra: https://www.navarra.es/es/web/coronavirus/inicio</p> <ul style="list-style-type: none">• En el caso de que los síntomas aparezcan estando presente en el puesto de trabajo, ponga en conocimiento del personal sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Departamento de Educación. Tfno.: 848 42 37 69, 848 42 37 28. Email: seccion.prevencion.educacion@navarra.es• En caso de duda, contactar con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Departamento de Educación.